

MODELO: A LA AEAT: comunicando pago en metálico superior a 2.500 euros

A LA AEAT, DELEGACIÓN DE XXX.

COMUNICACIÓN ART. 7.CINCO LEY 7/2012, DE 29 DE OCTUBRE

*** , Registrador de la Propiedad de ***a, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.cinco de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, pongo en su conocimiento:

1º.- Que en escritura autorizada el.. por el notario.. num de protocolo..., ... vendió a ... la finca .. del término municipal de *** por un importe de..., efectuándose el pago en efectivo de la cantidad de ... euros.

2º.- Dicha escritura fue presentada en este Registro para su inscripción y al no existir defecto alguno conforme a la legislación hipotecaria se han practicado las operaciones correspondientes el día de hoy.

3º.- Que la operación descrita infringe la prohibición contenida en el artículo 7.uno y dos de la citada Ley 7/2012, de 29 de octubre, al ser uno de los intervinientes un empresario o profesional, superar el importe de la operación la cifra de 2500 euros y efectuarse parte del pago de la misma (...euros) en efectivo. Todo ello según la interpretación que del citado precepto ha realizado la AEAT en consulta núm. 132780.

FEcha y firma.

**MODELO: A LA DGRN: COMUNICACION TRIMESTRAL PLAZOS DE
DESPACHO (Instrucción de la DGRN de 14 de marzo de 2007)**

Dirigido a:
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.
PLAZA JACINTO BENAVENTE, 3. 28.012 MADRID.
FAX: 91.3895420

En cumplimiento de la Instrucción de la DGRN de 14 de marzo de 2007 (Boe 21/3/2007, referencia 5937), sobre remisión por los Registradores de determinada información relativa a los títulos inscritos fuera del plazo legalmente previsto, INFORMO:

.- En relación a los títulos presentados al libro diario del Registro de la Propiedad de Santa Fe nº 1 durante el XXX TRIMESTRE DE XXX:
DATOS ESTADÍSTICOS: Títulos inscritos fuera del plazo legal: 0 títulos.
Porcentaje de títulos afectados: 0 %. Media de días fuera de plazo: 0 días.
RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE TÍTULOS INSCRITOS FUERA DE PLAZO: Sin contenido a relacionar.

Atentamente,

FECHA Y FIRMA

MODELO: A LA DGRN: COMUNICANDO FALTA DE FIRMA EN ASIENTOS

***, Registrador de la Propiedad de ***, hago constar:

1. Que he advertido que se ha omitido la firma del Registrador en los asientos que seguidamente se relacionan:

2. Que adjunto fotocopias selladas de cada una de tales inscripciones, resultando del Libro Diario de Operaciones que sí están firmadas las diligencias de cierre correspondientes a los asientos de presentación de los títulos que debieron causar aquellas (lo que implica la conformidad con todos y cada uno de los asientos de presentación no firmados especialmente, conforme al artículo 423 del Reglamento Hipotecario), pero no ocurre lo mismo respecto de las notas puestas al margen de tales asientos de presentación, sin que haya sido posible localizar en el archivo de este Registro copia de los documentos inscribibles relativos a dichos asientos.

3. Que procedo, por tanto, a aplicar las disposiciones que al efecto contiene el artículo 319 del Reglamento Hipotecario.

4. Que no acepto la responsabilidad que se derivaría de autorizar simplemente con mi firma los asientos de que se trata, conforme prevé el apartado 1.º de aquella norma.

5. Que, en cumplimiento del apartado 2º del mencionado art. 319, por medio del presente OFICIO comunico la omisión observada a D. *** como mi antecesor en el cargo y, presuntamente, causante de la falta de firma a fin de que por medio del correspondiente oficio me conceda su conformidad para la firma de los asientos de que se trata bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que los extendió o, en su caso, exponga las razones en que funde su negativa, en cuyo supuesto continuaré aplicando las restantes previsiones de la repetida norma.

fecha y firma

MODELO: A LA DGRN: solicitando declaración días inhábiles por problemas informaticos

Yo, XXX, Registrador de la Propiedad del Registro xxx, MANIFIESTA que habiéndose producido fallo informático generalizado en este Registro, y **ESTANDO PENDIENTE DE LA RESTAURACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE REGISTRADORES, SOLICITA LA DECLARACIÓN COMO INHÁBIL DEL DÍA DE HOY Y XXX.**

En espera de que sea atendida mi solicitud, atentamente le saludo.

Fecha y firma

Fdo: xxx.

Registrador de la Propiedad de xxx

Numero de Fax del Registro: 00000000

ILTMO Sr DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Yo, Nombre Registrador, Registrador de la Propiedad del Registro xxx, MANIFIESTO que habiéndose subsanado el fallo informático generalizado en este Registro, y **RESTAURADO EL SISTEMA** POR PARTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE REGISTRADORES EN EL DIA DE HOY, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE ESTE REGISTRO QUEDA PLENAMENTE OPERATIVO, POR LO QUE UNA VEZ EXPIRE EL PLAZO CONCEDIDO, PROCEDERE A LA APERTURA DEL MISMO

MODELO: A LA DGRN: SOLICITANDO DIA INHÁBIL POR CORTE ELECTRICO

DIRIGIDO A Director General de los Registros y del Notariado:

ASUNTO: SOLICITANDO DECLARACIÓN DE DÍA INHABIL POR CORTE SUMINISTRO ELECTRICO. URGENTE.-

Los Registradores que suscriben, comunican que han recibido comunicación de la empresa suministradora de electricidad, que se adjunta, expresiva de que mañana día xxx interrumpirán el suministro eléctrico, afectando a los locales de los registros de la propiedad de xxx.

Con tal motivo, se solicita de esa Dirección General la declaración oficial de que el día xxx sea inhábil a todos los efectos registrales, pues no será posible prestar el servicio registral. No sólo no funcionarán aparatos electricos, faxes, ordenadores, etc, sino que ni siquiera será posible el acceso a las oficinas, cuyas puertas y persianas de entrada son mecánicas y activadas por electricidad.

Se ruega que se provea y resuelva la presente petición y se comunique con la urgencia que el caso exige.

fecha y firma

Dirigido a:
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.
PLAZA JACINTO BENAVENTE, 3. 28.012 MADRID.

ASUNTO: LICENCIA ANUAL

Por la presente, y conforme al art 288 de la Ley Hipotecaria, y 549 de su Reglamento, y en aplicación de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de junio de 2002, comunico el inicio de la licencia anual de un mes, estando el Registro en perfecto estado y dentro de los plazos legales de calificación y despacho, y designando como registrador accidental a XXX, registrador de XXX, que me ha dado su conformidad para ello.

Atentamente

FECHA Y FIRMA

CALIFICACIÓN ESTIMATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 bis de la Ley Hipotecaria y en el RD. 1039/2003 de 1 de agosto, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1º.- Atendiendo a la solicitud de calificación sustitutiva formulada el FECHA por SOLICITANTE, respecto de la escritura autorizada el ... por el Notario Don ... número ...de protocolo, que fue calificada negativamente en fecha ... por el Registrador de la Propiedad de....

2º.- Recibidos los antecedentes registrales relativos a la finca objeto de la escritura remitidos por dicho Registro de ... el FECHA.

3º.- Previo examen y calificación del documento conforme a los arts. 18 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

4º.- Y no existiendo defecto que impida la inscripción del documento
PONER MOTIVOS

El Registrador de la Propiedad que suscribe ACUERDA practicar la practicar la inscripción solicitada.

Conforme dispone el art. 19.3ª de la Ley Hipotecaria y 7 del RD 1039/2003 de 1 de agosto, se adjunta la documentación recibida, de la que se archiva copia en este Registro a mi cargo.

**MODELO: CALIFICACION SUSTITUTORIA: AL REGISTRADOR
SUSTITUIDO**

A/at. Sr. Registrador de la Propiedad de ...

A efectos del art. 19 bis LH y art. 6.2 RD 1039/2003 de 1 de agosto, comunico que con fecha ... ha tenido entrada en este Registro solicitud ejercitando el derecho de calificación por Registrador sustituto formulada por SOLICITANTE, respecto de la escritura autorizada el FECHA por el Notario de ..., Don ..., número ... de protocolo, que fue calificada negativamente en fecha Asimismo, conforme al citado precepto, solicito la información registral completa necesaria para el adecuado ejercicio de la función calificadora.

FECHA Y FIRMA

**MODELO: CIERRE REGISTRAL POR MOTIVOS FISCALES.
(GENERAL).****.- CIERRE REGISTRAL POR MOTIVOS FISCALES Y SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE CALIFICACIÓN:**

El art 254 de la ley hipotecaria ordena que "Ninguna inscripción se hará en el Registro de la Propiedad sin que se acredite previamente el pago de los impuestos establecidos o que se establecieren por las leyes, si los devengare el acto o contrato que se pretenda inscribir" y que "El Registro de la Propiedad no practicará la inscripción correspondiente de ningún documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo."

En el presente caso, el documento presentado incumple el citado artículo 254 de la Ley Hipotecaria en cuanto al siguiente impuesto, al que está sujeto (MARCAR CON X LO QUE PROCEDA)

- () al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- () al impuesto de sucesiones y donaciones
- () al impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En consecuencia , SE SUSPENDE LA CALIFICACIÓN REGISTRAL del documento, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, por lo que el cómputo del plazo legal de calificación registral (y en su caso inscripción) a que se refiere el art 18 no comenzará hasta que se acrediten los extremos fiscales señalados.

La presente comunicación NO produce prórroga del asiento de presentación, pues al no ser calificación negativa, sino suspensión de la calificación, no es aplicable el artículo 323 de la LH (prórroga), ni el 324 (recurso) sino, en su caso, el propio art 255, que sólo preve la posibilidad de solicitar prórroga hasta 180 días acreditando documentalmente causa legítima debidamente justificada por la que no se hubiere pagado el impuesto en el plazo de 60 días.

Por el mismo motivo, tampoco cabe cabe solicitar anotación preventiva por defecto subsanable.

Recurso: Se informa que contra el presente cierre registral, la legislación tributaria y registral que lo impone no ha previsto expresamente recurso alguno.

En <<REGISTRO>>, a <<fecha de calificación>>

Fdo: <<Registrador>>
Registrador de la propiedad de <<REGISTRO>>

MODELO: COMUNICACION A LA ADMINISTRACION DE UN EXCESO DE CABIDA**COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, le comunico que en el Registro de la Propiedad a mi cargo se ha procedido a la inscripción de un exceso de cabida de la siguiente finca colindante con bienes pertenecientes a la Administración Pública:

****DESCRIPCIÓN****

La inscripción se practicó a favor de: ****datos del titular****

FECHA Y FIRMA

MODELO: COMUNICACIÓN AL JUZGADO donde se ejecuta hipoteca de que la finca ha sido dada en pago al ejecutante. (art 135 LH)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XXX

COMUNICACIÓN REGISTRAL
(ARTICULO 135 DE LA LEY HIPOTECARIA)

XXX, Registrador de la Propiedad de XXX, CERTIFICA:

1º.- Que con fecha de hoy se ha inscrito a favor de XXX el pleno dominio de la finca registral XXX, por título de dación en pago de deuda otorgada a su favor por XXX, resultante de una escritura de dación en pago de deuda otorgada en XXX, que ha motivado la inscripción XXX^a de la finca.

En dicho título se solicita la cancelación, por confusión de derechos, de la hipoteca de la inscripción XXX^a de la finca, que garantiza la deuda en cuyo pago de ha dado la finca, y que se constituyó en escritura otorgada en XXX

Pero registralmente se ha denegado la practica de dicha cancelación porque respecto de dicha hipoteca consta nota marginal del artículo 688 de la LEC al haberse seguido ejecución dimanante de autos XXX del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción XXX, por lo que resultan aplicables el art 688.2 de la LEC y el 131 de la Ley Hipotecaria, de modo que "en tanto no se cancele por mandamiento del secretario judicial dicha nota marginal, el registrador no podrá cancelar la hipoteca por causas distintas de la propia ejecución". (art 688.2.2º de la Ley de enjuiciamiento civil.)-

TODO LO CUAL LE COMUNICO en cumplimiento del art. 135 de la Ley Hipotecaria, a los efectos de que tome conocimiento de que el ejecutante hipotecario (XXX), es ahora también titular registral del pleno dominio de la finca ejecutada, con lo que civilmente se habría extinguido la hipoteca por confusión de derechos, aunque registralmente no puede ser cancelada hasta que el secretario judicial disponga la previa cancelación de la nota marginal de expedición de la certificación antes mencionada.

FECHA Y FIRMA

DIRIGIDO A: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NUMERO XXX

Su referencia: autos XXX de ejecución hipotecaria.

MODELO: COMUNICACION ART 135 LH. (cancelación de asientos por purga en ejecucion anterior)

COMUNICACIÓN REGISTRAL
(ARTICULO 135 DE LA LEY HIPOTECARIA- CANCELACIÓN DE ASIENTOS POSTERIORES EN VIRTUD DE EJECUCIÓN ANTERIOR).-

Joaquín Delgado Ramos, Registrador de la Propiedad de Santa Fe nº 1,
CERTIFICA:

1º.- Que con fecha de hoy he CANCELADO, por haberse decretado así en la ejecución de un gravamen preferente, los siguientes asientos registrales respecto de la siguiente finca registral del termino de Santa Fe:

Nº DE FINCA REGISTRAL: *, sita en *

ASIENTO CANCELADO *ej, la hipoteca de la inscripción 1ª, a favor de *./
o la anotación de embargo *

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVÓ EL ASIENTO AHORA CANCELADO*

PROCEDIMIENTO QUE HA MOTIVADO LA CANCELACIÓN: *

LO CUAL LE COMUNICO en cumplimiento del art 135 de la Ley Hipotecaria.

DIRIGIDO A :

JUZGADO *

ORGANISMO *

**

MODELO: COMUNICACION ART 659 LEC (expedición de certificación ejecutiva)**COMUNICACIÓN REGISTRAL
(ARTICULO 659 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL)**

Joaquín Delgado Ramos, Registrador de la Propiedad de Santa Fe nº 1,
CERTIFICA:

1º.- Que con fecha de hoy he expedido certificación de cargas en procedimiento ejecutivo respecto de la siguiente finca registral del termino de Santa Fe:

Nº DE FINCA REGISTRAL: *, sita en *

DERECHO EN EJECUCIÓN: *ej, la hipoteca de la inscripción 1ª, a favor de *.

PROCEDIMIENTO: *

2º.- Que existen los siguientes derechos inscritos/anotados con posterioridad al referido:

derecho	inscripción/ anotación	titular
*		

LO CUAL LE COMUNICO en cumplimiento y a los efectos del art 659 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada su condición de titular de un derecho inscrito/ anotado con posterioridad al que se ejecuta, a fin de que si le interesa pueda personarse en dicho procedimiento y ejercer los derechos que le reconoce dicha ley.

DIRIGIDO A :

**

**MODELO: COMUNICACION DE DIVISIÓN/SEGREGACION AL
AYUNTAMIENTO ART 79 RD 1093-1997**

COMUNICACIÓN ART. 79 RD. 1093/1997

De conformidad con el artículo 79 del RD 1093/1997, se remite copia de la escritura de segregaciones y disolución de comunidad autorizada por el Notario de ..., Don ...el ...de ...de ..., número ...de protocolo, a los efectos de que por V.I. se adopte el acuerdo pertinente sobre la legalidad de las siguientes operaciones en ella efectuadas:

.....

En caso de transcurrir cuatro meses sin haber recibido contestación por su parte, se procederá a la inscripción de las operaciones reseñadas.

FECHA Y FIRMA

**MODELO: COMUNICACION DIVISIÓN/SEGREGACION A
AGRICULTURA -ART 80 RD 1093/1997****COMUNICACIÓN ART. 80 RD 1093/1997**

De conformidad con el artículo 80 del RD 1093/1997, se remite copia de escritura de segregación y compraventa autorizada por el Notario de ..., Don ...el ...de ...de ..., número ...de protocolo, a los efectos de que por V. l. se adopte el acuerdo pertinente sobre la legalidad de las siguientes operaciones en ella efectuadas:

Segregación de la finca registral de ***, de una porción de La finca resto es según Registro de secano y de extensión inferior a la unidad mínima de cultivo tanto de secano como de regadío sin que se haya acreditado ni la nueva cabida ni el destino a regadío.

En caso de transcurrir cuatro meses sin haber recibido contestación por su parte, se procederá a la inscripción de las operaciones reseñadas.

fecha y firma

ILMO. SR. DELEGADO DE AGRICULTURA Y PESCA

COMUNICACIÓN REGISTRAL**(Art 38 Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas)****Inmatriculación o excesos de cabidas de fincas colindantes con otra de una Administración Pública**

Joaquín Delgado Ramos, Registrador de la Propiedad de Santa Fe nº 1,
CERTIFICA:

1º.- Que con fecha de hoy he practicado la inscripción que se transcribe a continuación:

FINCA REGISTRAL * DE SANTA FE:

*

LO CUAL LE COMUNICO en cumplimiento y a los efectos del art 38 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, por tratarse de finca colindante con otra de esa Administración.

DIRIGIDO A :

EXCMO SR DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE *

COMUNICACIÓN REGISTRAL**(Art 39 Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas)****- Existencia de fincas pertenecientes a una Administración sin inscribir debidamente-**

Joaquín Delgado Ramos, Registrador de la Propiedad de Santa Fe nº 1,
CERTIFICA:

1º.- Que con fecha de hoy he practicado una inscripción relativa a la finca registral * de Santa Fe, y en el título que motiva tal asiento se manifiesta que una parte de la finca fue objeto de expropiación por esa Administración, sin que conste debidamente inscrita tal expropiación.

En concreto se trata de una porción de * metros cuadrados, destinada a *.

LO CUAL LE COMUNICO en cumplimiento y a los efectos del art 39 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre.

DIRIGIDO A :

EXCMO SR DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE *

MODELO: EXPERIOR: CIERRE REGISTRAL POR ISD.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE <<REGISTRO>>
<<DIRECCION REGISTRO>>

**==== AVISO: CIERRE REGISTRAL DEL DOCUMENTO POR MOTIVOS
FISCALES=====**

DATOS DE PRESENTACIÓN REGISTRAL:

Nº DE ENTRADA: <<numero entrada>>

PRESENTADO el día <<fecha presentación>>

ASIENTO: <<asiento presentación>> del Diario <<DIARIO>>

DATOS DEL DOCUMENTO: <<NOTARIOS FM11 2::TIPO DE DOCUMENTO>>

Autorizado por D./D^a. <<funcionario>>

<<NOTARIOS FM11 2::población>>

numero: <<numero prot o exp>>

fecha: <<fecha documento>>

---<<conceptos 1 2 y 3>>---

<<resumen del contenido del documento>>

**.- CIERRE REGISTRAL POR MOTIVOS FISCALES Y SUSPENSIÓN (IMPUESTO DE
SUCESIONES Y DONACIONES):**

Al no haberse acreditado el pago del impuesto, o la exención o no sujeción de los actos contenidos en el referido documento al Impuesto de Sucesiones y donaciones en la forma exigida por el art 33 de la Ley Impuesto sucesiones y donaciones y 100 de su reglamento. y en virtud del cierre registral que tales preceptos imponen, **SE SUSPENDE LA CALIFICACIÓN** del mismo, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, por lo que el cómputo del plazo legal de calificación registral (y en su caso inscripción) a que se refiere el art 18 no comenzará hasta que se acrediten los extremos fiscales señalados.

La presente comunicación NO produce prórroga del asiento de presentación, pues al no ser calificación negativa, sino suspensión de la calificación, no es aplicable el artículo 323 de la LH (prórroga), ni el 324 (recurso) sino, en su caso, el propio art 255, que sólo preve la posibilidad de solicitar prórroga hasta 180 días acreditando documentalmente causa legítima debidamente justificada por la que no se hubiere pagado el impuesto en el plazo de 60 días.

Por el mismo motivo, tampoco cabe cabe solicitar anotación preventiva por defecto subsanable.

Recurso: Se informa que contra el presente cierre registral, la legislación tributaria y registral que lo impone no ha previsto expresamente recurso alguno.

En <<REGISTRO>>, a <<fecha de calificación>>

Fdo: <<Registrador>>

MODELO: EXPERIOR: CIERRE REGISTRAL POR ITPAJD.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE <<REGISTRO>>
<<DIRECCION REGISTRO>>

**==== AVISO: CIERRE REGISTRAL DEL DOCUMENTO POR MOTIVOS
FISCALES====**

DATOS DE PRESENTACIÓN REGISTRAL:

Nº DE ENTRADA: <<numero entrada>>

PRESENTADO el día <<fecha presentación>>

ASIENTO: <<asiento presentación>> del Diario <<DIARIO>>

DATOS DEL DOCUMENTO: <<NOTARIOS FM11 2::TIPO DE DOCUMENTO>>

Autorizado por D./D^a. <<funcionario>>

<<NOTARIOS FM11 2::población>>

numero: <<numero prot o exp>>

fecha: <<fecha documento>>

---<<conceptos 1 2 y 3>>---

<<resumen del contenido del documento>>

.- CIERRE REGISTRAL POR MOTIVOS FISCALES Y SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE CALIFICACIÓN:

El documento contiene actos sujetos al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Sin embargo, no consta haberse presentado a la oficina liquidadora de tal impuesto, ni se aporta la correspondiente autoliquidación sellada por tal oficina, (la cual ha de archivar en el Registro de la Propiedad) efectuando el pago, o en su caso, alegando la exención o no sujeción de los actos contenidos en el mismo.

En consecuencia, incurre en el cierre registral impuesto por el art 54 de la ley reguladora de tal impuesto y 122 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, y en virtud del cierre registral que tales preceptos imponen, **SE SUSPENDE LA CALIFICACIÓN** del mismo, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, por lo que el cómputo del plazo legal de calificación registral (y en su caso inscripción) a que se refiere el art 18 no comenzará hasta que se acrediten los extremos fiscales señalados.

La presente comunicación **NO produce prórroga del asiento de presentación**, pues al no ser calificación negativa, sino suspensión de la calificación, no es aplicable el artículo 323 de la LH (prórroga), ni el 324 (recurso) sino, en su caso, el propio art 255, que sólo preve la posibilidad de solicitar prórroga hasta 180 días acreditando documentalmente causa legítima debidamente justificada por la que no se hubiere pagado el impuesto en el plazo de 60 días.

Por el mismo motivo, tampoco cabe cabe solicitar anotación preventiva por defecto subsanable.

Recurso: Se informa que contra el presente cierre registral, la legislación tributaria y registral que lo impone no ha previsto expresamente recurso alguno.

En <<REGISTRO>>, a <<fecha de calificación>>

Fdo: <<Registrador>>

MODELO: EXTERIOR: COMUNICACIÓN AL CRABPREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS LEY 19/1993
COMUNICACIÓN DE OPERATIVA SOSPECHOSA POR REGISTRADOR

Registro *REGISTRO*
Provincia *PROVINCIA*
Localidad *LOCALIDAD*
Fecha de la Comunicación *FECHA*

Intervinientes en las operaciones

Interviniente *NOMBRE*

Tipo de Interviniente *TIPO*

NIF/CIF *NIF_CIF*

Descripción de las operaciones comunicadas

SUPUESTO

Relación de los indicios de blanqueo de capitales

Datos de la finca:

Provincia *PROVINCIA_FINCA* Municipio *MUNICIPIO_FINCA*
Nº Finca *NUMERO_FINCA* I d. Único *IDENTIFICADOR*

Resto de Datos:

INDICIOS

Relación de documentos que se adjuntan

OBSERVACIONES

Firma autorizada

**MODELO: EXPERIOR: COMUNICACION URBANISTICA ART 51 LEY
SUELO**

CABECERA(1)

De acuerdo con lo establecido en el número 2º del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, en la redacción dada por el RDL 8/2011, **C E R T I F I C O** que:

Primero: Que con fecha de hoy, se han practicado los asientos registrales siguientes:

Presentada escritura/acta otorgada en *Notaria* ante el Notario *Notario* el *FECHA_DOCUMENTO*, protocolo *PROTOCOLO*, bajo el número de asiento *NUM_ASIENTO*, del diario *DIARIO*, HA SIDO INSCRITO, en la fecha indicada en el código de verificación de la firma electrónica, previo examen y calificación favorable del mismo,*{3248}DESCRIPCIÓN REGISTRAL N. URBANISTICA*, de *T(Derecho por el que se anota)*.

Segundo: Que el texto de la inscripción/nota extensa practicada es el que se reproduce literalmente a continuación:

TEXTO_INSCRIPCION

Tercero: Que la autorización administrativa que, en su caso, se incorporaba o acompañaba al documento más arriba referido es del siguiente tenor literal:

NOTA DE CALIFICACIÓN REGISTRAL

CABECERA_FIJA

NOTA DE CALIFICACIÓN REGISTRAL DE FECHA *FECHA_NUMERO*

ANTECEDENTES DE HECHO

El documento citado fué presentado en el Libro Diario de este Registro de la Propiedad en la fecha y bajo el asiento indicados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Calificado el mismo por el registrador que suscribe, conforme al art 18 de la Ley Hipotecaria, se han advertido defectos, como consta a continuación:

DEFECTOS OBSERVADOS EN LA CALIFICACIÓN:

1º.-

ACUERDO: En consecuencia, procede y acuerdo SUSPENDER LA INSCRIPCIÓN o asiento solicitado por los motivos expresados.

POSIBLE ANOTACIÓN DE SUSPENSIÓN: Dado el carácter SUBSANABLE de los defectos señalados, cabe la posibilidad de solicitar la anotación preventiva prevista en el art 42.9º de la Ley Hipotecaria.

PRORROGA DEL ASIENTO DE PRESENTACIÓN: Conforme al art 323 de la Ley Hipotecaria, se entenderá prorrogado el asiento de presentación por plazo de sesenta días contado conforme a dicho precepto.

RECURSO CONTRA LA CALIFICACIÓN: Contra la presente calificación se puede interponer recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, o mediante demanda ante los Juzgados de 1ª instancia de Granada capital en el plazo de dos meses, todo ello en la forma establecida en los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Conforme al art 18 de la Ley Hipotecaria, el interesado puede instar en el plazo de 15 días la aplicación del cuadro de sustituciones previsto en el art 275 bis.

En XXX, a *FECHA_NUMERO*.

Fdo: XXX
Registrador de la Propiedad de XXX

Comentario: Se estima conveniente que la redacción del asiento se haga siempre por el mismo orden, y expresando en mayúsculas los apartados siguientes:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana, sita en *, con superficie *, linderos *

BASE GRÁFICA:

.-No consta inscrita.

.-Consta previamente inscrita por asiento de fecha *

.-Se inscribe y archiva ahora su base gráfica, consistente en:

.- Certificación catastral descriptiva y gráfica de fecha *, con referencia catastral *

.- Plano topográfico elaborado por * con fecha *

.- Plano urbanístico de la reparcelación/división, de fecha *.

.- (si es edificación) ESTADO DE LA EDIFICACIÓN A EFECTOS DE LA LEY 38/1999

Opciones:

.- Edificación en construcción, sujeta a la ley 38/1999.

.- Edificación terminada el día *,repcionada el *, con seguro decenal con la entidad * según póliza nº *, con capital asegurado de * euros y vigencia hasta el *.

Opcional. Consta archivada el acta de recepción de la obra.

.- Edificación terminada el día *, repcionada el *, sin seguro decenal por:

No tener como destino principal el de vivienda

manifiestar D. * ser autopromotor individual de una única vivienda

unifamiliar para uso propio.

.- OTROS DATOS DESCRIPTIVOS QUE NO SE INSCRIBEN POR NO SUPERAR LA CALIFICACIÓN REGISTRAL:

En el título se alega:

tener como referencia catastral la *

que su ubicación hoy se denomina *

tener una cabida de *

existir determinada edificación

nuevos linderos,

MOTIVO DE ESTE ASIENTO:

.- TRANSMISIÓN DEL DOMINIO POR COMPRA, HERENCIA, DONACIÓN, PERMUTA

.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA, OPCIÓN DE COMPRA, SERVIDUMBRE, USUFRUCTO, ETC

.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA, CONDICIÓN RESOLUTORIA, ETC

Redactar la esencia del acto inscribible.

ACTA DE INSCRIPCIÓN: En consecuencia, (INMATRICULO e)
INSCRIBO a favor de * el derecho de DOMINIO (o lo que sea) sobre esta
finca (o sobre una parte indivisa, o lo que sea), por título de *, y con
carácter (privativo o lo que sea).

TITULACIÓN APORTADA Y DATOS PERSONALES:

Así resulta de la calificación registral de la siguiente documentación:

Escritura de *

Otorgada por *

Que intervienen en nombre *

Se incorpora *

Se acompaña *

Consta autoliquidado del impuesto por modelo *, copia del cual se archiva.

ASIEN TO DE PRESENTACIÓN: El documento principal fue presentado el
* bajo asiento *

FECHA Y FIRMA:

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Se solicita la inscripción total, o en su defecto parcial en lo posible, de los actos contenidos en el documento que se expresa a continuación, y ser notificado de la calificación negativa a la dirección de correo postal, o al número de fax o al correo electrónico, indistintamente, que se indican:

DATOS DE ENTRADA		DATOS DEL DOCUMENTO	
Fecha ENTRADA	NUMERO entrada	Autorizante	Fecha doc
ref/protoc			

DATOS	DEL	PRESENTANTE
-------	-----	-------------

Nombre	DNI/NIF
--------	---------

Dirección	Telefono
-----------	----------

Correo electrónico	Fax
--------------------	-----

Observaciones

El presentante queda advertido de su obligación legal de aportar la referencia catastral de los inmuebles y responsabilidades previstas en la ley del Catastro (RDLeg 1/2004) , así como de la aplicación de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, la incorporación de datos a ficheros bajo la responsabilidad de este Registro, y sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos legales. Asimismo se le informa de que si el documento no constara presentado a la Administración tributaria competente, se suspende el plazo de calificación del mismo conforme a los art 254 y 255 de la Ley Hipotecaria.

FECHA

Y

FIRMA:

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XXX

SOLICITUD DE DILIGENCIADO DE LIBRO DE ACTAS

Marcar con una (X) la opción que proceda

El abajo firmante, que declara

ser del Presidente de la Comunidad de Propietarios

actuar por encargo del Presidente de la Comunidad de Propietarios

y solicita el diligenciado del libro de actas que acompaña, conforme al art 415 del Reglamento Hipotecario, relativo a la comunidad de propietarios del inmueble situado en Santa Fe, calle _____ nº _____.

A tal efecto, manifiesta:

1.- Que la comunidad a que se refiere consta inscrita en el historial registral de la finca registral _____ de Santa Fe.

Que tal comunidad no consta inscrita como tal, pero fue constituida en escritura pública o acta de fecha _____, que se acompaña.

2.- Que no ha sido antes diligenciado ninguno otro libro de dicha comunidad.

Que el último libro diligenciado tiene fecha de apertura _____ y fecha de cierre _____.

Que el último libro diligenciado fue extraviado sustraído, habiéndose denunciado tal extremo y comunicado a los propietarios.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre DNI/NIF

Dirección Telefono

Correo electrónico Fax

Observaciones

El presentante queda advertido de su obligación legal de aportar la referencia catastral de los inmuebles y responsabilidades previstas en la ley del Catastro (RDLeg 1/2004) , así como de la aplicación de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, la incorporación de datos a ficheros bajo la responsabilidad de este Registro, y sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos legales.

FECHA

Y

FIRMA:

DIRIGIDO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XXX

SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL:

(marcar con X lo que proceda)

NOTA SIMPLE PURAMENTE INFORMATIVA

CERTIFICACIÓN DE DOMINIO Y CARGAS

CERTIFICACIÓN DEL HISTORIAL REGISTRAL

DATOS DE LA/S FINCA/S NOMBRE DEL PROPIETARIO

DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombre:

NIF:

Domicilio:

Telefono:

Fax:

MOTIVO O INTERÉS DE LA SOLICITUD:

FECHA FIRMA

INFORMACIÓN AL USUARIO: Conforme a los art 222 y ss de la Ley Hipotecaria:

1.- La nota simple no da fe del contenido de los asientos, sólo puede incluir asientos vigentes y tiene un importe de 3,01 euros más iva. Legalmente no produce efectos frente a terceros, y por ello no consta fechada ni firmada por el Registrador.

2.- La certificación sí da fe del contenido de los asiento, y es el único medio legal para acreditar el contenido registral ante terceros, por lo que ha de ser fechada y firmada por el Registrador, sí puede incluir asientos no vigentes, (incluso todo el historial registral, si así se solicita) y tiene un importe, si es de dominio y cargas, de 24,04 euros, por cada finca, más 6,01 euros por cada asiento no vigente del historial registral. Además, la solicitud debe presentarse al libro diario (importe 6,01 euros) y si hubiera asientos caducados sin cancelar devengará a cargo del solicitante de la certificación el importe arancelario de tales cancelaciones.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: 1.- Los

datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.-

REGLAMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE 25/7/2006, BOJA 8
AGOSTO 2006
ENTRADA EN VIGOR EL 9 AGOSTO 2006

1.- Modelo NOTA MARGINAL PARA VIVIENDA PROTEGIDAS CALIFICADAS A PARTIR DEL 9/8/2006

LIMITACIONES V.P.O.- SUJETA a las limitaciones a la facultad de disponer, al régimen de comunicaciones y a los derechos de tanteo y retracto legal en relacion con las segundas o posteriores transmisiones intervivos, establecidas en el Decreto 149/2006 de 25 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 13/2005 de 11 de Noviembre. Santa Fe, a

2.- Modelo NOTA MARGINAL PARA VIVIENDA PROTEGIDAS CALIFICADAS ANTES DEL 9/8/2006

LIMITACIONES V.P.O.- SUJETA a las limitaciones a la facultad de disponer, al régimen de comunicaciones y a los derechos de tanteo y retracto legal en relacion con las segundas o posteriores transmisiones intervivos, conforme a la disposición transitoria primera del Decreto 149/2006 de 25 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 13/2005 de 11 de Noviembre. Santa Fe,

□□□□□□∅□□□D□□□□□□□°□□□x
□□□ □™□€

MODELOS DE NOTAS MARGINALES DE INDICENCIAS AL LIBRO DIARIO

Nota: los textos entre (()) sólo cuando proceda.

RECTIFICACIÓN: Advertido error material de redacción del asiento adjunto, se rectifica en el sentido de que

PENDENCIA DE ASIENTOS PREVIOS: Existen pendientes de inscripción título/s presentado/s con anterioridad relativos a la misma finca/s, bajo el asiento/s: *. Santa Fe, a *

CIERRE REGISTRAL POR MOTIVOS FISCALES:

Al no haberse acreditado la presentación del documento y su autoliquidación en la oficina competente, SE SUSPENDE LA CALIFICACIÓN del mismo, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria. Santa Fe, *

PRÓRROGA POR CALIFICACIÓN NEGATIVA: Calificado negativamente según nota de calificación de fecha de hoy que se archiva, queda prorrogado el asiento en los términos del art 323 de la Ley Hipotecaria. Santa Fe, a *

NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN: La última notificación de la nota de calificación a que se refiere el art 323 de la Ley Hipotecaria se ha producido hoy. Santa Fe, a * .

RETIRADO: Retirado hoy el documento por el presentante, que firma recibo. Santa Fe, a *

DEVUELTO: Devuelto hoy el documento. ((Por estar dentro de los quince últimos días de vigencia del asiento, queda PRORROGADO hasta la terminación del plazo de inscripción, conforme al art 18 de la Ley Hipotecaria)). *

INSCRIPCIÓN: ((devuelto el título/subsanados los defectos/ inscrito el título previo el día *)), con fecha de hoy se han practicado los siguientes asientos en los libros de inscripciones:
Libro * folio * finca * inscripción/anotación *.

CANCELACIÓN:

Hoy se cancela el asiento de presentación adjunto, por haber expirado su plazo legal de vigencia. *

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN SUSTITUTORIA: Hoy se recibe por fax comunicación de fecha * remitida por el registro de la propiedad *, expresiva de que el día * se ha solicitado del mismo la calificación sustitutoria del título a que se refiere el asiento adjunto. Santa Fe, a *.

RECURSO GUBERNATIVO

RESOLUCIÓN DEL RECURSO: Con fecha de hoy se recibe notificación de la resolución de fecha * de la DGRN, recaída en el recurso gubernativo interpuesto contra la calificación registral.

PUBLICACIÓN EN BOE: Con fecha de hoy se ha publicado en el BOE la resolución de la DGRN a que se refiere la anterior nota, por lo que conforme al artículo 327 de la LH seguirá vigente la prórroga del asiento de presentación hasta el transcurso del plazo previsto en dicho artículo.

RECURSO JUDICIAL

MODELO: NOTAS MARGINALES: POR EXPEDICION DE COMUNICACIONES- (varias)

Modelos de nota marginal por expedición de comunicaciones registrales:

EXPEDICIÓN DE COMUNICACIÓN REGISTRAL:

Con fecha de hoy expido la comunicación registral a que se refiere el art **38 de la Ley 33/2003** del Patrimonio de las Administraciones Públicas, dirigida a la Administración propietaria de la finca/s colindante/s.

EXPEDICIÓN DE COMUNICACIÓN REGISTRAL:

Con fecha de hoy expido la comunicación registral a que se refiere el art **39 de la Ley 33/2003** del Patrimonio de las Administraciones Públicas, dirigida a la Administración que parece ser propietaria de una porción de finca que no tiene debidamente inscrita a su nombre.

EXPEDICIÓN DE COMUNICACIÓN REGISTRAL:

Con fecha de hoy expido la comunicación registral a que se refiere el art **54 del Real Decreto 1093/1997** sobre inscripción de actos urbanísticos dirigida al Ayuntamiento de Santa Fe.

EXPEDICIÓN DE COMUNICACIÓN REGISTRAL:

Con fecha de hoy expido la/s comunicación/es registral a que se refiere el art **659 de la Ley de Enjuiciamiento Civil**, dirigida al/los titulares de derechos en asientos posteriores al de la inscripción/ anotación *.

**MODELO: PARA RECTIFICACION DE ERROR DE CONCEPTO:
OFICIOS Y DILIGENCIAS.**

Muy Sres. míos:

Por la presente pongo en su conocimiento que se ha advertido la existencia de inexactitud registral en la finca número _____ del Distrito Hipotecario a mi cargo del Registro de la Propiedad número ___ de _____ que comprende el término municipal de _____, en el marco del artículo 39 de la Ley Hipotecaria.

La descripción de la finca es la siguiente: " _____ ":-

Teniendo ustedes un interés directo en dicha inexactitud, les convoco por la presente comunicación para que comparezcan en mi despacho sito en calle _____, número ____, _^a planta, de _____ el ____ día ____ de _____ del presente año, a fin de manifestarles los términos de la inexactitud y consultar su voluntad sobre la rectificación que proceda, de conformidad con el artículo 40, letra d) de la Ley Hipotecaria y 326 del Reglamento Hipotecario.

Si no comparecieran en el lugar y hora señalados sin alegar causa justificada, o compareciendo se opusieran a la rectificación, la cuestión se decidirá en Juicio ordinario, por aplicación del artículo 218 de la Ley Hipotecaria.

Para cualquier aclaración que necesiten sobre el asunto de referencia, el horario de consultas es de 11 a 13 horas de Lunes a Viernes en la mencionada oficina, rogando concierten cita previa a través del teléfono _____.

Lo que les comunico a los efectos expresados.

El Registrador,

Fdo: _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En _____, a _____ de _____ de _____

ANTE MI, _____, Registrador titular del Registro de la Propiedad de _____ número ___ que comprende el término municipal de _____, y con la asistencia de D. _____, Registrador titular del Registro de la Propiedad de _____ número ___ y accidental permanente del anterior durante el año _____, en mi despacho sito en calle _____, número __, _____ planta de la citada capital y previa convocatoria realizada al efecto por correo certificado con acuse de recibo en los domicilios que constan en el Registro,

COMPARECEN:

D. _____,

_____,
y con D.N.I. número _____, que me exhibe
y D^a. _____,
_____, y con
D.N.I. número _____, que me exhibe

Intervienen ambas en su propio nombre y derecho, y además en nombre de sus respectivos esposos, D. _____,

_____ y con D.N.I. número _____, y D.

_____,
invocando la imposibilidad de asistir de los mismos, y sin acreditar su representación, y con la comparecencia como testigos de d.
_____ con D.N.I. número _____,
como hijo de D^a. _____, y de d.
_____, con D.N.I. número _____,
como hijo de D^a _____.-

Tiene a mi juicio capacidad e interés legítimo para el otorgamiento de la presente ACTA, advirtiéndoles yo la necesidad del consentimiento de sus respectivos esposos para su plena eficacia, de conformidad con el artículo 40 d) de la Ley Hipotecaria y 326 de su Reglamento, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con motivo de una solicitud de publicidad registral sobre la finca número _____ del Distrito Hipotecario a mi cargo, se pone de manifiesto por el peticionario D. _____ que dicha finca está inscrita a nombre de D. _____ y D^a _____ con carácter ganancial, personas distintas de los propietarios reales de la parcela y anteriores titulares registrales, D^a _____ y D. _____ con carácter ganancial; cuando entre ambos matrimonios lo que hubo fue una controversia judicial sobre la vivienda sita en el interior de la parcela, pero en ningún caso se discutió la propiedad del terreno.

Una vez recabada la documentación acreditativa de tales extremos, se advierte por el registrador titular mencionado que en la escritura pública otorgada ante el notario de _____ D. _____ el _____ de _____ de _____, número _____ de su Protocolo, por los citados D. _____ y D^a. _____ y que motivó la inscripción a favor de los mismos, se hacía constar erróneamente lo siguiente "PRIMERO: Que para completar lo declarado y mandado en la sentencia anteriormente referida, y dado que ha quedado anulada la obra nueva, afín de que, una vez inscrita la propiedad de la finca a nombre del titular respecto del que ha sido declarado el dominio, y conste en el Registro de la Propiedad la Obra nueva existente, se formula nuevamente la declaración de la obra nueva ".

El error puede venir motivado porque la sentencia, cuyo testimonio se incorpora a la escritura citada, dictada en los autos de procedimiento de Menor Cuantía número ___/___, el día _____ de _____ de _____ por D^a. _____, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número _ de _____ (antiguo Mixto número _) y confirmada por sentencia número ___/___ de _____ de _____ dictada por la Sección _____ de la Audiencia Provincial de _____ en el rollo de apelación número ___/___, desestima la demanda interpuesta por D^a. _____ y estima la demanda reconvenicional interpuesta por D. _____ declarando literalmente que "la finca descrita en el Hecho segundo de la reconvenición es propiedad del actor " ; más dicha finca descrita no es la parcela donde se encuentra la obra nueva de la vivienda objeto de controversia sino exclusivamente ésta última, como resulta claramente del texto de la demanda reconvenicional.

Como consecuencia de lo expuesto, se procede a consultar su voluntad a los interesados aquí presentes y representados sobre la rectificación que proceda, en concreto su consentimiento a la cancelación de las inscripciones _____ y _____ de la finca registral número _____ del Distrito Hipotecario a mi cargo y al otorgamiento de la escritura pública por la que se declare la obra nueva a favor de cada uno de los respectivos matrimonios, en ejecución de la sentencia mencionada, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación urbanística y de los principios hipotecarios aplicables en la materia.

DECLARACIONES

Que los comparecientes prestan su consentimiento a la rectificación de la inexactitud advertida y a la consiguiente cancelación de las inscripciones contradictorias _^a y _^a de la finca registral _____ del Registro de la Propiedad número ___ de _____.-

ORTOGAMIEN TO Y AUTORIZACIÓN.- Se han hecho constar las reservas y advertencias legales, especialmente de la necesaria ratificación de los esposos citados.-

Les leo, por su elección, la presente Acta, advirtiéndoles de su derecho a leerla por sí, del que no usa y, tras hacerles las oportunas explicaciones

verbales para su cabal conocimiento, manifiestan quedar enterados, las aceptan, se ratifican y firman.

Fdo:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DILIGENCIA DE ADHESIÓN: Ante mí, _____,
Registrador titular del Registro de la Propiedad de _____ número ____,
comparecen D. _____ con D.N.I. número
_____, para RATIFICAR y adherirse a todo lo expuesto en el
acta precedente. Málaga, a _____ de ____ de _____.-

Fdo: _____

D.N.I. _____

El Registrador,

Fdo: _____

El Registrador, actual

Fdo: _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XXX

El Registrador que suscribe ha practicado, en la fecha abajo indicada, la inscripción de cancelación a que el mismo se refiere al Tomo _____ del archivo, libro _____, folio _____, finca número _____, inscripción _^a.-

El asiento practicado queda bajo la salvaguarda de los Tribunales y producen todos los efectos previstos en la legislación hipotecaria.-

Malaga a nueve de Junio de dos mil catorce
EL REGISTRADOR,

Fdo. _____

Base, honorarios y números del Arancel según minuta adjunta.-

MODELO: PENDE DOCUMENTO PRESENTADO ANTES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE <<REGISTRO>>
<<DIRECCION REGISTRO>>

AVISO: ASIENTOS PREVIOS PENDIENTES

DATOS DE PRESENTACIÓN REGISTRAL:

Nº DE ENTRADA: _____ Asiento _____ Diario _____

Existe/n asiento/s de presentación anterior y vigente de título/s relativo/s a la/s misma/s finca/s, por lo que el plazo legal de calificación del título arriba reseñado se contará desde el despacho del título/s anteriormente presentado/s, o cuando caduque su asiento de presentación. (Art 17 y 18 Ley Hipotecaria)

.- TITULOS **FAVORABLES:**

Nº ENTRADA	OBJETO	SITUACIÓN
------------	--------	-----------

.- TITULOS **OPUESTOS:**

Nº ENTRADA	OBJETO	SITUACIÓN
------------	--------	-----------